ID DOCUMENTO: BBiLPzsPBB
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

CONVOCATORIA 2026/D/LEYCTI/TD/4

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se hace pública la relación provisional de personas participantes admitidas y excluidas al Concurso Público para la provisión de plazas de Personal Investigador Predoctoral en Formación para el primer cuatrimestre del curso 2026/2027, convocada por Resolución de 20 de mayo de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al Concurso Público convocado por Resolución de 20 de mayo de 2026 para la contratación de Personal Investigador Predoctoral en Formación, resuelvo:

Primero. - Aprobar la relación provisional de personas participantes admitidas y excluidas al concurso, con indicación de la causa de exclusión, que figura como Anexo de la presente Resolución, y disponer su publicación en la siguiente página web de esta Universidad:

https://www.uc3m.es/empleo/pdi

Segundo. - Las/os aspirantes que figuran excluidas/os en el Anexo de la presente Resolución y las/os omitidas/os, esto es, aquellas/os que no figuren en las listas de admitidas/os, dispondrán de 5 días naturales contados desde el siguiente a su publicación para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidas/os.

La subsanación de los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidas/os se realizará por vía telemática mediante la presentación de la documentación justificativa que corresponda a través de la siguiente página web:

https://aplicaciones.uc3m.es/convoca

Para más información los/as interesados/as pueden dirigirse al Servicio de Recursos Humanos y Organización de la Universidad Carlos III de Madrid, en la dirección de correo electrónico: rrhh-red@uc3m.es

Las/os aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que motivaron su exclusión serán definitivamente excluidas/os de la convocatoria. La Resolución por la que se elevan a definitivas las listas provisionales se hará pública en la página web de la Universidad anteriormente mencionada.

En Getafe, a fecha de firma electrónica.
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Fdo. Carlos Santiuste Romero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	03-06-2026 15:24:12